DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.911 | Lunes 29 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2524103

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (ID 2877)

(Resolución)

Santiago, 23 de julio de 2024.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.102 exenta.

Visto:

El artículo 21º del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4º del decreto supremo Nº 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. Nº 5 de fecha 2 de febrero de 2024, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 8 de marzo de 2024, mediante la cual se realizó el llamado a Concurso Interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Jurídico, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota.

b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos de fecha 1 de abril de 2024.

c) El Acta de fecha 4 de julio de 2024, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para el cargo, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Jurídico, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 1 de abril de 2024.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl